

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce de julio de dos mil veintitrés

DEMANDANTE	ANA MERCEDES CUERVO DE CALLE Y OTROS
DEMANDADO	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA Y OTROS
RADICADO	050013103011-2022-00158-00
PROCESO	VERBAL (RCE)
TEMA	TRASLADO OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO

Se **corre traslado** a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio realizada por MUNDIAL DE SEGUROS (Archivo 014 Cdno 1 – Archivo 013 Cdno 2 – Archivo 003 Cdno 3), FRANCISCO JAVIER VELASQUEZ URIBE (Archivo 026 - 028 Cdno 1), CONDUCCIONES LA AMERICA (Archivo 037 Cdno 1), ERIC YAMPIER YEPES GIL (Archivo 068 Cdno 1) por el termino de cinco (5) días dentro de los cuales podrá solicitar o aportar pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del Artículo 206 del CGP.

NOTIFIQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d5923924b084ffa85f754c54e9282203067613e9d5fa3bf463bc07bd45d95b**
Documento generado en 13/07/2023 02:41:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>